

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO **01030** DEL **01 DE ABRIL DEL 2024**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1338 de 2015, y 1064 de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

De conformidad con el estudio técnico de fecha 14 de marzo de 2024 el Coordinador GIT de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento, determinó que la hoja de vida de **JULIANA VARGAS RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía **1.053.807.674**, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo denominado **ASESOR CODIGO 1020 GRADO 15** del **DESPACHO DEL MINISTRO** de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **JULIANA VARGAS RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía **1.053.807.674**, en el empleo denominado **ASESOR 1020 GRADO 15** del **DESPACHO DEL MINISTRO** de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. \$12.258.871.**

PARÁGRAFO: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra asignado de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 301 de 2024.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a **JULIANA VARGAS RAMIREZ** indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01030 DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 - HOJA No. 2

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a el primer (1) día del mes de abril de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Firmado Digitalmente

MAURICIO LIZCANO ARANGO

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: *Sofía Guzmán Cely* – Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: *Andrés Felipe Sánchez López* – Coordinador GIT Administración de Personal (A) 

Aprobó: *Cesar Augusto Mora* – Subdirector para la Gestión del Talento Humano (E) 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 01030 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240401-092848-b40898-82665291

Creación: 2024-04-01 09:28:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-01 09:33:00



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Mauricio Lizcano Arango

C.C 79.960.663

mlizcano@mintic.gov.co

Ministro

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 01030 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240401-092848-b40898-82665291

Creación: 2024-04-01 09:28:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-01 09:33:00



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co Ministro	Aprobado	Env.: 2024-04-01 09:28:49 Lec.: 2024-04-01 09:29:03 Res.: 2024-04-01 09:33:00 IP Res.: 190.71.137.3